



del 2019, bajo el siguiente: Municipio Libre de San Luis Potosí inicialmente invocada con fecha 23 de Octubre llevar a cabo en Sesión Pública y Ordinaria que establece la Ley orgánica del Lic. Gabriel Ordóñez Delgadillo, en su calidad de Secretario del Ayuntamiento para su carácter de Presidente Municipal Electo del Municipio de Coxcatlán, S.L.P., el Síndico Municipal, en pleno usos de sus funciones respectivamente, así como el C segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo como Regidores y la octava como presentes los C.C. Profra. Ibeth Arenas Vidales, El Profr. Carlos Alberto García Carmela Hernández Hernández, Lic. Estefanny Vidales González; La primera en Guetsemani Sánchez Hernández, Profr. Tranquilino Ramírez Morales, a sus facultades, Declara Abierta la Tercera Sesión Ordinaria, así mismo estando III y IV, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado Vidales, Presidenta Municipal de la Administración 2018-2021, quien en atribución Cabecera Municipal de este municipio, y que preside el C. Mtra. Ibeth Arenas Soberano de San Luis Potosí, se reúne en la Sala de Cabildos "Carlos Jonguitud Barrios" Estados Unidos Mexicanos y 114 de la Constitución Política del Estado Libre Y San Luis Potosí, en relación con los artículos 115 de la Constitución Política de los en lo dispuesto por los numerales 21 fracción I, 31 Fracción III, IV y VI, 70 Fracción veinticinco del mes de Octubre del año 2019 dos mil Diecinueve, con fundamento Coxcatlán, Estado de San Luis Potosí, siendo las 14:00 catorce horas del día ', ubicado en Palacio Municipal de SESIÓN ORDINARIA Efectuada Ramírez Rojas, Sr. Coxcatlán, Jose Flores Morales, рог el Honorable Zona Centro sin número, Ayuntamiento <u>.</u>

## ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista, quórum, instalación de la Sesión Ordinaria
- 2020 a 2.- Propuesta, Análisis y/o Aprobación de la Solicitud de Anticipo de Participaciones  $\overline{\omega}$ Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí.
- Decembrinas, por parte de Regidores y Ayuntamiento. 3.- Presentación, Análisis y Aprobación del Programa de Actividades de las Fiestas
- 4.- Propuesta, Análisis y Aprobación de aplicación de sanciones establecidas en la Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de S.L.P
- 5.- Asuntos Generales
- Cierre de sesión, levantamiento de acta y firma de la misma

oran and an analysis and a second





Potosí y se declara Valida la Sesión. estipulado por el numeral 23 y 25 de la Ley orgánica del municipio libre de San Luis respectivamente, con lo cual se verifica que existe quórum legal de acuerdo a lo octava como S.L.P., el segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo como regidores y la su carácter de Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Coxcatlán, Carmela Hernández Hernández, Lic. Estefanny Vidales González; La primera en Guetsemani Sánchez Hernández, Profr. Tranquilino Ramírez Morales, García Gamboa, Lic. Mario Ramírez Rojas, Sr. José Flores Morales, Lic. Yulia la asistencia de los C.C. Profra. Ibeth Arenas Vidales, El Profr. Carlos Alberto su carácter de Secretario General del Ayuntamiento Constitucional, se da cuenta de En el primer punto del orden del día, el licenciado Gabriel Ordóñez Delgadillo, en Síndico Municipal, todos en sus funciones y responsabilidades

de 2020, de las participaciones de Fondo General. cinco mil quinientos cincuenta y cinco pesos 55/100 MN, a partir del mes de Enero de Finanzas aplicar el descuento en 9 parcialidades de \$55,555.55, Cincuenta y y otros pasivos. Una vez otorgado dicho préstamo se autorización a la Secretaría \$500,000.00 quinientos mil pesos 00/100 MN. Para pagar gasto corrientes, nomina del Fondo general del Ramo 28 del Ejercicio Fiscal 2020, por la cantidad la Propuestas, Análisis y/o Aprobación de la Solicitud de anticipo de participaciones IV de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, expone al Honorable Cabildo carácter de Presidenta Municipal Constitucional y conforme al artículo 70 fracción Como Segundo Punto del orden del día, la INtra. Ibeth Arenas Vidales, en su

por Unanimidad de votos forma tradicional levanten su mano en señal de aprobación, resultando Aprobada plena satisfacción, se solicita al Cabildo su votación de la forma acostumbrada y de carácter de Presidenta Municipal y agotadas las preguntas de los Regidores y a su Una vez que ha sido analizada la solicitud de la Mtra. Ibeth Arenas Vidales, en

cuenta la Propuesta de Presidencia y se aprouba el Programa General del Programa de las actividades de las Fiestas Decembinas 2019, Alberto García Gamboa, Regidor del Honorable Ayuntamiento para la presentación carácter de Presidenta Municipal Constitucional, sede la palabra al Profr, Carlos Como Tercer Punto del orden del día, la Mtra. Ibeth Arenas Vidales, se toma en

levanten su mano en señal de aprobación, resultando Aprobada por unanimidad solicita al Cabildo su votación de la forma acostumbrada y de forma tradicional Una vez que ha sido analizada la propuesta de las actividades de las Fiestas Decembrinas, la Mtra. Ibeth Arenas Vidales, en carácter de Presidenta Municipal





funcionarios: Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de S.L.P., emitida por el de Presidenta Municipal Constitucional, propone a los integrantes del Honorable Cabildo la ratificación de las aplicación de sanciones establecidas en la Ley de Como Cuarto Punto del orden del día, la Mtra Ibeth Arenas Vidales, en su carácter Gustavo Gonzalez Vega, Contralor Interno Municipal, a los siguientes

LIC. RAMON GUAJARDO GONZALEZ, FOLIO INE 0373034397596, LOCALIDAD LOS JOBOS C.P79860 COXCATLÁN, S.L.P. GUGR 740831 ,DOMICILIO, CARR.COXCATLAN-LOS CARRIZOS RFC

fundamento en el Articulo 75 Fracción I de la Ley de Responsabilidades de los Servidores esta Autoridad resolvió el día 18 de Octubre del presente año, ya que se encontró procedente imponer sanción consistente en una AMONESTACION PUBLICA, lo anterior con Municipal, así como el incumplimiento de sus obligaciones como Servidor Público, por lo que Públicos del Estado de San Luis Potosí. recursos públicos del ramo 28, Ramo 33 y otros fondos, que no dañan la Hacienda Pública pudo comprobar y acreditar omisiones y faltas de carácter administrativo en el manejo de los minuciosamente cada una de las pruebas y alegatos presentados por el presunto responsable. presentación de Pruebas y Desahogo de Observaciones, esta Contraloría después de analizar en la que hizo entrega del expediente de desahogo, levantado el Acta de Comparecencia de observaciones, y se le dio el derecho a presentar las pruebas y alegatos en los términos de Ley, 2016, en la que se le hizo entrega al servidor público de todas y cada una de las cedulas de registro PRAS/005/CONTRALORIACOXCATLANSLP/2019, y en las que se detectaron Roció Elizabeth Cervantes Salgado, Auditoria Superior del Estado, se inició el Procedimiento Septiembre del 2018, y que en atención al Oficio ASE-AEAJ-2041/2019 signado por la C.P. la sanción a que se hizo acreedor el C. Lic. Ramón Guajardo González, Coordinador de Desarrollo Social de Coxcatlán, S.L.P., del periodo de 01 de Octubre del 2015 al 30 de inconsistencias que no fueron solventadas en la Cuenta Pública de este Municipio del Ejercicio de Responsabilidad Administrativa efectuado por esta Contraloría Interna, bajo el número de del periodo de 01 de Octubre del 2015 al 30 de

LIC. FLOR LINE SÁNCHEZ CASTILLO, FOLIO INE 0371023883420, RFC SACF 741108, DOMICILIO C. GUILLERMO PRIETO 617, BARR TEXCALAPA 79860, COXCATLÁN, S.L.P.

Públicos del Estado de San Luis Potosí. fundamento en el Artículo 75 Fracción I de la Ley de Responsabilidades de los Servidores imponer sanción esta Autoridad resolvió el día 18 de Octubre del presente año, ya que se encontró procedente Municipal, así como el incumplimiento de sus obligaciones como Servidora Pública, por lo que recursos públicos del ramo 28, Ramo 33 y otros fondos, pudo comprobar y acreditar omisiones y faltas de carácter administrativo en el manejo de los minuciosamente cada una de las pruebas y alegatos presentados por la presunta responsable. presentación de Pruebas y Desahogo de Observaciones, esta Contraloría después de analizar en la que hizo entrega del expediente de desahogo, levantado el Acta de Comparecencia de observaciones, y se le dio el derecho a presentar las pruebas y alegatos en los términos de Ley, 2016, en la que se le hizo entrega a la servidora pública de todas y cada una de las cedulas de inconsistencias que no fueron solventadas en la Cuenta Pública de este Municipio del Ejercicio PRAS/006/CONTRALORIACOXCATLANSLP/2019, Administrativa atención al Oficio ASE-AEAJ-2041/2019 signado por la C.P. Roció Elizabeth Cervantes la sanción a que se hizo acreedor la C. Lic. Flor Line Sánchez Castillo, Tesorera Municipal de Coxcatlán, S.L.P., del periodo de 01 de Octubre del 2015 al 30 de Septiembre del 2018, y que en Auditoria Superior del Estado, se inició el Procedimiento de Responsabilidad efectuado por consistente una Contraloría AMONESTACION PUBLICA, Interna, bajo el número que no પ en dañan la Hacienda Pública las que se detectaron





## LA CAROLINA 79860 COXCATLÁN, S.L.P. RFC GALE 900925 , DOMICILIO C AURELIO MANRIQUE 13 BARR ERIK ROLANDO GARCIA LOPEZ, FOLIO INE 0371082133172

se presentara en esta Contraloría y cumplir con esta obligación, firmando de enterado y PRAS/007/CONTRALORIACOXCATLANSLP/2019, en la que se turnó oficio para que Sistema Municipal DIF de Coxcatlán, S.L.P., Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí. acreditada a este ex Servidor Público, por lo que esta Autoridad resuelve el día 24 de Octubre de Declaración Patrimonial y de conflicto de interés para hacer constar la falta administrativa en Ley, por lo que una vez vencido el termino, se levantó el acta circunstanciada de omisión entregándole los formatos respectivos, otorgándole el tiempo necesario adicional establecido Administrativa efectuado tiempos establecidos en la Ley, por lo que inició el Procedimiento de Responsabilidad Declaración Patrimonial y de Conflicto de Interés en su modalidad de Septiembre del 2018, lo anterior derivado del incumplimiento en la presentación de su la sanción a que se hizo acreedor la C. Lic. Erik Rolando García López, AMONESTACION PUBLICA, lo anterior con fundamento en el Artículo 74 Fracción I de la уа que por esta se encontró procedente imponer Contraloría del periodo de 01 de Octubre del 2015 al 30 de Interna, bajo sanción consistente el número Conclusión en los Coordinador del

unanimidad de votos, tradicional levanten su mano en señal de aprobación siendo este aprobada por Vidales, se solicita al Cabildo su votación de la forma acostumbrada y de forma Una vez que ha sido analizada la solicitud de la C. Presidenta Mtra. Ibeth Arenas

Gustavo González Vega. En el cual expone la explicación del gasto y el presupesto la Sindico Municiapal Lic. Emmanuel García García, Como Quinto Punto de Asuntos Estefanny Vidales González y el Contralor Interno C.P. Tesorero Municipa con motivo de los oficios girados por Generales. Hace el uso d ela voz el C.P.

Una vez agotadas las preguntas de los Regidores y en plena satisfacción de los mismo se da por enterado el cuerpo de Cabildo de la situcioan financiera

mencionando que se tiene pendientes pagos a laudos OSU <u>റ</u> <u>o</u> ۷0×  $\overline{\omega}$ Sindico Municipal Lic. Estefanny Vidales González

oficios girados quedando en hacer entrega de las respuests correspondientes La Regidora Lic. Yulia Guetsemani Hernández Sánchez, solicita contestación de

ningún disposición y al contrario hay apertura para respetar sus trabajos congreso no puede aparecer en fotos y eventos. Situación que le aclara que no hay Establece que el responsable de Comunicación Socialle indico que por ordones del

Sánchez Hernández, a entrevistarse con el encargado de Comunicación Social. El Regidor Carlos Alberto García Gamboa invita a la Regidora Yulia Guetsemani CAH (

15







y al margen de los Sexto Punto del Orden del Día, Clausura de la sesión, levantamiento y firma septiembre del año 2021 dos mil veintiuno- mil diecinueve procediéndose al levantar el acta correspondiente, firmando siendo a las 17:00 diecisiete horas del día 25 veinticinco de Octubre calidad de Presidenta Municipal quien hace la declaratoria de clausura de la sesión; Se retoma el uso de la Voz por la C. Mtra Ibeth Arenas Vidales, en su comprendido del 1° de octubre del año 2018 dos mil dieciocho al 30 de integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional para -DAMOS ļΠ del 2019 dos

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

PROFRA. IBETH ARENAS VIDALES

PRINCE REGIDOR "REGIDORES PROPIETARIOS" SEGUNDO REGIDOR

CARLOS ALBERTO GARCIA GAMBOA LIC. MARIO RAMIREZ ROJAS

TERCER REGIDOR

**CUARTO REGIDOR** 

(A) JOSE FLORES MORALES,

LIC. YULIA GUETSEMANI SANCHEZ HERNÀNDEZ

SEXTO REGIDOR

NORALES PROFR. TRANQUILINO RAMIREZ

CARMELA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

SEDICATURA SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

O COXCATIÁN

COXCATIÁN

COXCATIÁN

SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. GABRIEL ORDONEZ DELGADILLO